

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

ELIMINA COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 50

DALCAHUE, Enero 07 de 2019.-

VISTOS:

- La Solicitud de fecha 07 de Noviembre de 2018 de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica
- El Rol de Patentes Municipales;
- El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto,
 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

ELIMINESE: A contar de esta fecha la siguiente patente :

ROL

: 2-1009

CODIGO SII

: 11194

ACTIVIDAD ECONOMICA

: AGROTURISMO

CLASIFICACIÓN SII

: AGROTURISMO

DIRECCION COMERCIAL

: TEGUEL BAJO

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

: JOSE RICARDO CHAVEZ MENDEZ

RUT

.

- 1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.
- 2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA

Secretario (s) Municipal
DALCAHUE

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON Alcalde de la Comuna

DALCAHUE